

ANUNCIO

Por el que se hace público que por Decreto de esta Concejalía Delegada número 1035/2017, de fecha 4 de abril, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal en el Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, así como la fecha de celebración de las pruebas, la cual se transcribe literalmente y dice:

“DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.- Dada cuenta de la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 324/2017, de 31 de enero, mediante la cual se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de Concurso – Oposición, para la creación de una Bolsa de Trabajo de carácter temporal en el Ayuntamiento de Pájara, con el objeto de que puedan facilitar en un futuro plazas de la misma categoría que pudieran quedar provisionalmente vacantes con motivo de vacaciones, permisos, licencias, incapacidad temporal u otras vacantes que requieran de cobertura provisional o temporal, de modo que permita cubrir las eventuales necesidades que demande el Ayuntamiento de Pájara, en uso de las facultades conferidas en la vigente normativa legal, concretamente el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de junio.

RESULTANDO: Que con fecha 27 de marzo de 2017, R.E. nº 2.871, Dña. Patricia Sousa Da Silva, presenta reclamación porque no figura en la lista de incluidos ni excluidos de la citada convocatoria y, expone, que con fecha 15 de febrero del corriente presentó instancia y documentación solicitando formar parte de dicho proceso selectivo. Que revisado el expediente de la citada aspirante se constata que cumple con los requisitos establecidos para formar parte del proceso selectivo.

RESULTANDO: Que con fecha 31 de marzo, R.E. nº 3.059, D. José Juan Cabrera Sosa, presenta reclamación porque no figura en la lista de incluidos ni excluidos de la citada convocatoria y, expone, que con fecha 13 de febrero del corriente presentó instancia y documentación solicitando formar parte de dicho proceso selectivo. Que revisado el expediente del citado aspirante se constata que cumple con los requisitos establecidos para formar parte del proceso selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de reclamación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de dicha convocatoria, se hace necesario rectificar el Decreto y proceder a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, toda vez que quedan incluidos Dña. Patricia Sousa Da Silva y D. José Juan Cabrera Sosa.

En su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Convocar al Tribunal Calificador, el día 18 de abril de 2017, a las 08:00 horas en las Dependencias Municipales de Pájara.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de las pruebas selectivas correspondientes, en las dependencias municipales de Pájara, en la fecha que se detalla a continuación:

18 - 04 - 2017

FASE DE OPOSICIÓN:

- A las 9:00 horas: Para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar un cuestionario de 25 preguntas con respuestas alternativas, elaboradas en el momento previo al examen por el Tribunal, basadas en el contenido del programa que figura como Anexo I de las bases, de las cuales sólo una es correcta, a realizar en el plazo máximo de una hora.

Cada respuesta acertada se valorará con 0'4 puntos, las respuestas no contestadas no puntuarán, y las respuestas erróneas se penalizarán con 0,2 puntos. Más de una respuesta a la misma pregunta tendrá igual consideración que una respuesta errónea. Se superará el ejercicio cuando se alcance como mínimo 5 puntos.

Cuarto.- El Tribunal Calificador seguirá convocado para la celebración de la FASE DE CONCURSO; en el caso de no terminar la valoración, continuarán en los días siguientes. Los méritos se valorarán a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, conforme al baremo que se establece en la base sexta de la convocatoria.

Dichas fechas podrán ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web del Ayuntamiento.

Quinto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

- **PRESIDENTE:**

Titular: D. José Luis Gutiérrez Padrón.
Suplente: Dña. Soledad Sánchez Berriel.

- **SECRETARIO:**

Titular: D. Juan Antonio Pérez García.
Suplente: Dña. Hilda Ramos Peña.

- **VOCALES:**

Titular: Dña. Catalina Lourdes Soto Velázquez.
Suplente: Dña. Margarita Libia Jiménez Suárez.

Titular: Dña. Montserrat Puyol Cabrera.
Suplente: D. Óscar Luís Rodríguez Hernández.

Titular: Don. Orlando Díaz Montesdeoca.
Suplente: D. Felipe Acosta Castro.

Sexto.- Terminado el proceso selectivo, el Tribunal hará pública en el centro de

celebración de las pruebas, en los Tablones de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento la lista con la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes.

Séptimo.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web www.pajara.es del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado del área, en Pájara, en la fecha que figura al margen, ante mí, la Secretaria General, doy fe.”

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CREACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO - OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE CARÁCTER TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA, INTEGRADA POR ASPIRANTES QUE PUEDAN FACILITAR LA COBERTURA DE PLAZAS DE LA MISMA CATEGORÍA QUE PUDIERAN QUEDAR PROVISIONALMENTE VACANTES.

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº
ALEMÁN MARRERO JUAN MANUEL	9.655-P
ALONSO MOLLEJA MARÍA JOSEFA	5.018-B
ARTEAGA CARRILLO PATRICIA	1.779-J
ARTERO FIGUEROA VERÓNICA YURENA	1.487-B
ÁVILA MARRERO JUANA CONCEPCIÓN	5.059-K
CASTRO CASTILLO JOSÉ CLEMENTE	2.195-Q
BETANCOR PADILLA AISSA	7.204-R
BLANCO SALVADO EMMA MARÍA	0.362-L
BOLAÑOS BORNIA M ^a VANESSA	5.992-J
BRITO RAMOS M ^a SOFÍA	8.640-Q
BRITO RAMOS VANESSA	9.970-N
CALLERO PÉREZ RITA DOLORES	5.355-S
CARRASCO ADAME DOLORES	5.117-H
CABRERA CABRERA ADELA	0.599-S
CABRERA CABRERA ELSA MARÍA	5.929-Z
CABRERA CABRERA JOSÉ GUILLERMO	4.716-A
CABRERA ARMAS M ^a DAVINIA	1.020-G
CABRERA PÉREZ JUANA AUXILIADORA	0.963-Q
CABRERA PÉREZ MARÍA MERCEDES	0.962-S
CABRERA SOSA JOSÉ JUAN	3.378-P
CAMEJO HERNÁNDEZ YASMINA	8.619-M
CAMEJO HERNÁNDEZ YADIRA	4.101-A
CASTILLO BOLAÑOS M ^a TINDAYA	6.099-K
CORBACHO VEIGA M ^a LUISA	9.952-V
DÁVILA PERDOMO DEULLANELA	8.494-P
DE LEÓN MATOSO NOEMI	6.750-F
DÍAZ HERNÁNDEZ DAVINIA	8.503-V
DÍAZ REYES JENIFER	6.143-K
DÍAZ REYES JESSICA	0.526-Q
DÍAZ VENTURA SERGIO ESTEBAN	0.171-J
FRANCÉS CABRERA GUACIMARA	9.460-P

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº
GABALDÓN SEGOVIA ÁNGELA	5.448-F
GANSER RODRÍGUEZ SUEÑA MARÍA	1.510-Y
GARCÍA SÁNCHEZ ELENA	9.325-A
GARCÍA SEGURA ÁNGELES	8.393-D
GÓEZ SÁNCHEZ JUANA ROSA	5.632-S
GONZÁLEZ SANTANA ADRIÁN	5.341-V
GONZÁLEZ CUADRADO CONSUELO	9.143-P
GONZÁLEZ PÉREZ SABINA MARÍA	7.011-C
GONZÁLEZ REQUES NOELIA	2.771-N
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ALBA MARÍA	7.871-V
GONZÁLEZ SOTO ASCENCIÓN SERENA	9.147-N
GUERRERO PERDOMO RAÚL	9.094-X
GUTIÉRREZ ALONSO RAQUEL	8.121-A
GUTIÉRREZ ALONSO PETRA MARÍA	7.669-Y
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Mª BELÉN	3.286-V
HENRÍQUEZ MEDINA IRIS MARÍA	4.101-A
HERNÁNDEZ RAMOS NEREA DE JESÚS	1.935-E
HERNÁNDEZ MÉNDEZ DUNIA ESTHER	7.917-Y
HERNÁNDEZ BETANCOR MARIO	8.367-L
HERNÁNDEZ LUIS REGINA MARÍA	6.193-K
HERNÁNDEZ LUÍS ELIZABET	6.194-E
HERRERA ALEJANDRO DANIEL JUAN DE DIOS	8.437-W
HERNÁNDEZ LÓPEZ MARÍA YOLANDA	7.066-R
HERNÁNDEZ CASTRO ISABEL DEL CARMEN	8.671-R
HERNÁNDEZ QUESADA CONCEPCIÓN MARINA	5.990-Y
HIERRO RODRÍGUEZ CAROLINA	0.897-Z
LÓPEZ ALBERTO Mª DEL ROSARIO	4.412-S
LORENZO SANTANA JESÚS	3.329-C
MARTÍNEZ ESPINO ALICIA	6.492-W
MARTÍNEZ DE ESTARRONA MORENO Mª DEL CARMEN	9.588-F
MARCOS VIDAL ANA BELÉN	0.240-V
MATEOS ARENA GONZALO ALEJANDRO	3.610-X
MARTÍN RODRÍGUEZ LUCÍA	9.932-C
MARTÍNEZ PÉREZ ANTONIO	3.856-B
MARRERO VIZCAÍNO DAVINIA DESIRÉE	7.333-C
MÉNDEZ MARTÍN ANA	0.272-S
MOHAMED ABDEL-LAH AMINA	9.691-J
MOLINA JUÁREZ ENCARNACIÓN	8.454-N
MORALES OSPINA GLORIA ISABEL	4.602-A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. Nº
MORENO MONTES SARA	9.680-G
MUROS MOLINA ROCÍO	5.068-B
MÚÑIZ MORA CARLOS	8.821-C
OSSORIO FIGUEROA JUDIT CAROLINA	5.340-J
PADILLA ARMAS TANIA DE LA PEÑA	4.042-J
PADILLA RODRÍGUEZ NÉLIDA DEL CARMEN	8.300-K
PÉREZ ACOSTA VERÓNICA MARÍA	9.615-W
PÉREZ ACOSTA ROSA MARÍA	3.190-N
PÉREZ CASTILLO MARYELI NATHALY	6.393-H
PÉREZ CABRERA MARÍA DESIDERIA	0.678-W
PÉREZ VIERA EVA MARÍA	1.903-P
PERDOMO SÁNCHEZ CAROLINA	9.224-J
PLACERES RODRÍGUEZ BEATRIZ	5.373-S
PULIDO ALONSO Mª DEL PINO	6.150-M
QUINTANA PEÑA MARÍA VERÓNICA	9.665-K
RAMOS SÁNCHEZ JASMINA DESIRÉE	9.378-W
RODRÍGUEZ CABRERA ACORAIDA SORAYA	1.390-Q
RODRÍGUEZ MORALES FRANCISCA MARÍA	8.717-L
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ULISES	7.307-N
RODRÍGUEZ PÉREZ MARÍA NIEVES	0.697-A
RODRÍGUEZ PÉREZ ARGELIA DEL CARMEN	3.674-J
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ CARMEN DELIA	7.383-L
RODRÍGUEZ RUIZ JAVIER	6.392-X
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ SARAY	9.380-C
ROZADOS VARELA ANDREA	9.098-R
ROMAN DÍAZ DANIEL	4.910-K
ROMERO CARDOZO CARMENZA	2.153-K
SAEZ MOLE ANA BELÉN	9.706-R
SÁNCHEZ OJEDA ABENAURA	4.847-J
SÁNCHEZ CABRERA CARMEN DELIA	0.166-L
SÁNCHEZ PÉREZ MARÍA DOLORES	6.056-A
SANTANA SANTANA AIBEL	1.069-Y
SANABRIA RODRÍGUEZ AYTHAMI	4.685-E
SOTO HERNÁNDEZ MARÍA ELENA	8.377-R
SOTO MARTÍN LIDIA ESTHER	3.307-Z
SOTO RODRÍGUEZ FELISA VALENA	9.448-L
SOTO RODRÍGUEZ ILENIA	3.009-S
SOUSA DA SILVA PATRICIA	2.377-F
SUÁREZ FRÁNQUIZ BEATRIZ MARÍA	8.948-W
SUERO DE HOYOS BEATRIZ CATALINA	5.238-B

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. N°
TUDURI MUSEROS CARLOS	2.898-A
UMPIÉRREZ HERNÁNDEZ EDUINA DEL MAR	2.233-K
VALADES MIRANDA ROCIO	2.626-Y
VALENCIA RAMOS ROSA MARÍA	6.598-M
VELÁZQUEZ PADILLA MARÍA TERESA	7.025-B
VERA DARIAS CIPRIANO	4.072-C
VERA RAMOS YURENA	2.514-A
VIGIL RODRÍGUEZ SILVIA	9.816-E
ZÁRATE PATIÑO JUAN CARLOS	5.979-M

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. N°

En Pájara, a cuatro de abril de dos mil diecisiete

El Concejal Delegado de Personal,